



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para que la UIMP gestione ayudas para inmersión lingüística para estudiantes y profesores en 2025

17 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros y el número de anualidades, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, pueda gestionar ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa para estudiantes y profesores en el año 2025.

Esta Universidad lleva desarrollando desde el año 2008, en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, un programa de inmersión en lengua inglesa, destinado, por un lado, a estudiantes universitarios y de otros estudios superiores y, por otro, a maestros y profesores de Secundaria y Bachillerato.

En virtud del citado programa, la mencionada Universidad tiene previsto conceder a lo largo del año 2025, mediante convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para participar en cursos de inmersión, en régimen de internado, tanto a estudiantes como profesores.

La gestión del programa requiere por parte de UIMP y ese Ministerio la suscripción de dos convenios (uno para las ayudas a estudiantes y otro para profesores) que determinen las condiciones de colaboración entre ambos.

De conformidad con lo previsto, el gasto que conlleva el programa para el Organismo Autónomo Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que es quien realizará las correspondientes convocatorias de ayudas, se desglosa del siguiente modo (importe en euros):

	2025	2026
Convocatoria estudiantes	7.434.991,20	198.026,40
Convocatoria profesores	564.057,60	26.440,20
TOTAL	7.999.048,80	224.466,60

En consecuencia, teniendo en cuenta los compromisos de gasto ya asumidos, entre los que se encuentran los relativos a la convocatoria para profesores, y los pendientes a realizar, la situación en la aplicación presupuestaria 'Concesión de becas de inmersión lingüística', según nivel de vinculación, es la siguiente (importe en euros):

	2025	2026
Compromisos adquiridos:	784.260,60	26.440,20
Compromisos por adquirir	7.434.991,20	198.026,40
Compromisos totales:	8.219.251,80	224.466,60

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite para adquirir compromisos de gasto para el año 2025.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)